UOC N° 483 /2025.

Asunción, 21 de febrero de 2025.

Señor.
Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: RETENCION EXPEDIENTE DNCP N° 300696/2025 – PRORROGA - LLAMADO MOPC N° 97/2022 - "HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ". ID N° 419427.-

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 1071/2025** por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.

- **En respuesta a los puntos Observados**; se remite el Memorándum DCV Nº 290/2025, con sus antecedentes.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEMORANDUM DCV N° 290/2025

A: **Abg. LISE ALEJANDRA VERA M, Directora**
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. GUIDO BENITEZ, Director**
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: **Contrato S.G. MINISTRO N° 562/2022 –** MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL – ID 419.427
Contratista: HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ

OBJETO: Respuesta al Memorándum UOC N° 533/2025 referente a pedido de prórroga "HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ" – Llamado MOPC N° 97/2022

FECHA: 20 de febrero del 2025

Visto el Memorándum del objeto y en atención a lo solicitado por la DNCP según la Nota DGNCP N° 1071/2025, cumplo en dar respuesta sobre los aspectos observados por el ente regulador.

1. **Se verifica que la presente prórroga se otorga por el periodo de 1 junio a 30 de octubre de 2024 pero el plazo de finalización de la obra es el 13/10/2024 por lo que se observa una inconsistencia en el plazo comprendido por lluvias.**

Se procedió a la revisión de la prórroga otorgada y se comunicó a la empresa contratista la rectificación del plazo comprendido por lluvias.

2. **De lo expuesto por la contratante se verifica que la prórroga pretendida resulta contradictoria puesto a que se otorga la misma por el desplazamiento del plazo de ejecución, de un periodo que no corresponde; recordamos lo dispuesto en la normativa – art. 2° Res. DNCP 1807/22: *"El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."* por lo que solicita a la misma ajustar la prórroga otorgada por el periodo de plazo vigente actualmente.**

Al respecto, se remite:

- Nota DCV 261/2025, por medio de cual se comunica a la empresa contratista la rectificación del plazo prorrogado;
- Dictamen técnico legal complementario en base al plazo prorrogado rectificado.

Esperando sus buenos oficios para la carga en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), me despido muy atentamente.

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

AT/DE/DCV

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LLAMADO MOPC Nº 97/2022. "MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DPTO. DE PDTE. HAYES - REGION OCCIDENTAL". ID Nº 419.427
CONTRATISTA ING. HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ
CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 562/2022

Asunción, 20 de febrero de 2025

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prórrogas de la Contratista, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 562/2022

Aspectos Generales para la Contratación de Obras, sección C Plazos, Cláusula 2 Prórroga de los Plazos de Ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplia el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.º 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Contratista ING. HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ, mediante el Expediente MEU Nº 50.519/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, presenta todas las documentaciones correspondientes a la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre el periodo comprendido entre el junio/2024 a octubre/2024, en base al cual, solicita un total de 40 (cuarenta) días por lluvias y sus consecuencias.

El Fiscal de la Obra del MOPC mediante el Informe de fecha 20 de febrero de 2025, aclara que a causa de un error involuntario en el informe de fecha 04 de diciembre de 2024 sugirió otorgar 40 días de prórroga por inclemencias climáticas. Asi mismo, realizó una nueva verificación del Expediente MEU Nº 50.519/2024 y teniendo en cuenta lo que se establece en los Aspectos Generales para la Contratación de Obras, sección C Plazos, Cláusula 2 Prórroga de los Plazos de Ejecución, se encuentran respaldos justificativos para otorgar la prórroga por inclemencias climáticas de 32 (treinta y dos) días a partir de la última fecha de plazo vigente 13 de octubre de 2024.

Al respecto, el Fiscal de la Obra del MOPC recomienda la aprobación de la prórroga por inclemencias climáticas correspondiente a 32 (treinta y dos) días a partir del 13 de octubre de 2024, con lo cual la nueva fecha de terminación de la obra queda establecida para el 14 de noviembre de 2024.

Periodo de Análisis dentro del Plazo Contractual Original	Días de Lluvia y sus consecuencias	Subtotal de días prorrogables
Desde el 01/06/2024 al 30/06/2024	14	14
Desde el 01/07/2024 al 31/07/2024	8	8
Desde el 01/08/2024 al 31/08/2024	8	8
Desde el 01/09/2024 al 30/09/2024	0	0
Desde el 01/10/2024 al 13/10/2024	2	2
Total, días de prórroga por inclemencias climáticas		**32**

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Quedando establecido **32 (treinta y dos) días** de prórroga por inclemencias climáticas contados a partir de 13 de octubre de 2024, con lo cual, la nueva fecha de terminación de la obra es el **14 de noviembre de 2024**, según el siguiente detalle:

Orden de Inicio (Nota DCV N° 005/2024)		17/01/2024
Plazo Original de Habilitación	6 meses	
Fecha de terminación de Obras Contractual		17/07/2024
Prórroga por inclemencia climática enero a mayo del 2024 – Aprobado por Nota DCV N° 1300/2024	2,93 meses (88 días)	13/10/2024
Prórroga por inclemencia climática 01/06/2024 a 13/10/2024	1,07 meses (32 días)	14/11/2024
Plazo Total de Ejecución de las Obras	**10 meses**	**14/11/2024**

Por tanto, considerando con el visto bueno del Fiscal de la Obra del MOPC, es parecer del Departamento de Ejecución - DCV, que corresponde otorgar en total 32 (treinta y dos) días de prórroga por inclemencias climáticas, de conformidad a lo establecido en el apartado de Plazos de ejecución de la sección de Condiciones Contractuales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

ING. ALFREDO GARCIA, Jefe Interino
Departamento de Ejecución
DCV – MOPC

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales da por aprobada la prórroga, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOP y C DIRECCION DE CAMINOS VECINALES REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. GUIDO BENITEZ, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Asunción, 20 de febrero de 2025

NOTA DCV N° 261/2025

Señores
ING. HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ
Lambaré, Paraguay
Presente

Ref. LLAMADO MOPC N° 97/2022. MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL. ID N° 419.427.

Objeto: Rectificación de la Nota DCV N° 2540/2024. Prórroga por inclemencias climáticas.

Me dirijo a ustedes, en el marco del llamado de la referencia, y en particular a la prórroga otorgada mediante la Nota DCV N° 2540/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, equivalente a un plazo de 40 (cuarenta) días calendarios por inclemencias climáticas.

En atención a la Resolución DNCP N° 1807/2022, se ha procedido a la comunicación de dicha prórroga para la carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Al respecto, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DGNCP N° 1071/2025, solicita ajustar la prórroga otorgada por el periodo de plazo vigente actualmente.

Por lo tanto, y en base al informe de Fiscalización de fecha 20 de febrero de 2025 (ver en adjunto), se **rectifica** la prórroga otorgada a un plazo de **32 (treinta y dos) días calendarios** por inclemencias climáticas registradas en el periodo desde el 1 de junio del 2024 al 13 de octubre del 2024, fijándose la nueva fecha de terminación de la ejecución de la obra el **14 de noviembre de 2024**.

Asi mismo, se solicita la presentación del **cronograma y de la curva de avance físico-financiero ajustados** según la incidencia de los días de inclemencias climáticas consideradas, en un **plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles** a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

ING. GUIDO BENÍTEZ VILLATE, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

A : **ING. ALFREDO GARCIA, Jefe Interino**
Departamento de Ejecución – DCV

DE : **ING. HAROLD MARTINEZ, Fiscal de Obras**
Departamento de Ejecución – DCV

Referencia : CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 562/2022 - LLAMADO MOPC N° 97/2022 "MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DPTO. DE PDTE. HAYES - REGION OCCIDENTAL". ID Nº 419.427

Objeto : Informe de Fiscalización – Prórroga por Lluvias y sus Consecuencias (Exp. MEU Nº 50.519/2024)

Fecha : 20 de febrero de 2025

Me dirijo a usted, en relación al MEMORÁNDUM DE Nº 27/2025, en el cual se requiere la verificación y corrección del informe de la fiscalización a la prórroga otorgada por Nota DCV Nº 2540/2024, referente a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se presenta el registro de lluvias del Libro de Obras, ocurridos en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 13 de octubre del 2024.

Esta Fiscalización aclara que, a causa de un error involuntario en el informe de fecha 04 de diciembre de 2024 se sugirió otorgar 40 días de prórroga por inclemencias climáticas.

En tal sentido, se realizó una nueva verificación del expediente Exp. MEU Nº 50.519/2024 y teniendo en cuenta lo establecido en los Aspectos Generales para la Contratación de Obras, sección C Plazos, Cláusula 2 Prórroga de los Plazos de Ejecución, se encuentran respaldos justificativos para otorgar la prórroga por inclemencias climáticas de 32 (treinta y dos) días a partir de la última fecha de plazo vigente (13/10/2024).

Periodo de Análisis dentro del Plazo Contractual Original	Días de Lluvia y sus consecuencias	Subtotal de dias prorrogables
Desde el 01/06/2024 al 30/06/2024	14	14
Desde el 01/07/2024 al 31/07/2024	8	8
Desde el 01/08/2024 al 31/08/2024	8	8
Desde el 01/09/2024 al 30/09/2024	0	0
Desde el 01/10/2024 al 13/10/2024	2	2
Total, días de prórroga por inclemencias climáticas		**32**

Ing. Harold. Martinez

En atención a lo señalado anteriormente, esta fiscalización sugiere otorgar la prórroga por **32 (treinta y dos) días** a partir del 13/10/2024, con lo cual la nueva fecha de terminación de la obra queda establecido para el **14 de noviembre 2024**, según el siguiente detalle:

Orden de Inicio (Nota DCV Nº 005/2024)		17/01/2024
Plazo Original de Habilitación	6 meses	
Fecha de terminación de Obras Contractual		17/07/2024
Prórroga por inclemencia climática enero a mayo del 2024 – Aprobado por Nota DCV N° 1300/2024	2,93 meses (88 días)	13/10/2024
Prórroga por inclemencia climática 01/06/2024 a 13/10/2024	1,07 meses (32 días)	14/11/2024
Plazo Total de Ejecución de las Obras	**10 meses**	**14/11/2024**

Por lo tanto, esta Fiscalización recomienda su aprobación para dar continuidad a los trámites correspondientes.

ING. HAROLD MARTINEZ, Fiscal de Obra
Departamento de Ejecución – DCV

MEMORÁNDUM DE Nº 27/2025

A	:	**ING. HAROLD MARTINEZ, Fiscal de Obras** Departamento de Ejecución – DCV
DE	:	**ING. ALFREDO GARCIA, Jefe Interino** Departamento de Ejecución – DCV
Referencia	:	CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 562/2022 - LLAMADO MOPC N° 97/2022 "MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DPTO. DE PDTE. HAYES - REGION OCCIDENTAL". ID Nº 419.427
Objeto	:	Remisión del Memorandum UOC Nº 533/2025.
Fecha	:	19 de febrero de 2025

Por medio del presente, en relación al Memorandum UOC Nº 533/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, por la cual la Unidad Operativa de Contratación devuelve el expediente completo referente al pedido de comunicación de "Prórroga de la Contratista Hugo Navarro Ruiz Diaz", se informa que se realizaron las gestiones ante la DNCP para su comunicación, y mediante la emisión de la Nota DGNCP Nº 1071/2025 la DNCP observa inconsistencias en el plazo comprendido por lluvias y el plazo vigente, por lo que solicita ajustar la prórroga otorgada por el periodo de plazo vigente actualmente.

Al respecto, se requiere la verificación y corrección del informe de la fiscalización de fecha 4/12/2024 referente a la prórroga otorgada por Nota DCV Nº 2540/2024, se debe tener en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles desde la recepción de la presente notificación.

Tras lo expuesto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Memorandum UOC Nº 533/2025 (Copia)
- Nota DGNCP Nº 1071/2025 (Copia)
- Nota DCV Nº 2540/2024 (Copia)
- Informe de la Fiscalización (Copia)

Recibido! 19/02/25

Atentamente.

Mgt. Arq. Lucila Olmedo